

esta Villa tiene á el aprovechamiento del campo de los
 montes de este término, y leñas materia de los
 mismos; y se acordó se practique segun lo pre
 pone el enunciado D. Agustín Nabarro.

Y por último manifesté que con el fin de ver si
 pueda lograrse que el Sr. Intendente levante la Comisión
 Militar que pesa sobre el Ayuntamiento en necesario oficiar á
 su Señoría diciéndole la cantidad que esta Villa podría in-
 gresar en las arcas del Tesoro para fines del presente año
 y en su consecuencia se acordó que para poner dicha comu-
 nicación es de absoluta necesidad tener una noticia circun-
 stanciada de la cantidad que hay recaudada y de la que
 podrá recaudarse hasta el veinte del actual; y para que
 la faciliten se comisiona a los Srs. D. Juan Muñoz y D.
 Juan Palao; y no ocurriendo otra novedad, se levan-
 to la Sesión firmando los Srs. Comisarios de f.
 Certifico =

D
Guillermo
Moralero
Navarro
Yago
Rubio Soriano
Palao
Muñoz
Francisco Ariza

Sesión de 14 de Abril Reunidos los Srs. que componen el Ayuntamiento
 de esta Villa de Jula, y se acordó al margen expo-
 ner la Previdencia del Sr. M. Corregidor D. Juan Fernandez Ju-
 jano, para celebrar la Sesión ordinaria de este día catorce
 de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis, se leyó el
 acta anterior y quedó aprobada.
 En seguida el Ayuntamiento tuvo en consideración

